



IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas

de Puebla A.C.

ISSN: 1870-2147

revista.ius@hotmail.com

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.

México

Entrevista con Guillermo Pacheco Pulido

IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 19, 2007, pp. 188-190

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.

Puebla, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222926011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DIÁLOGOS

El presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla vierte su opinión sobre sobre delito y derecho penal respecto a los problemas criminógenos

Entrevista con Guillermo Pacheco Pulido

—Las estadísticas señalan a México como uno de los países con alto índice delictivo en el mundo, encontrándose entre los primeros en algunas tipologías, como el secuestro o el narcotráfico. ¿Qué opina usted de esta situación?

—En cuanto a la primera pregunta, estimo que debemos ser muy cautelosos por lo que hace a las estadísticas, en especial por la metodología con la que se dice se realiza en diversos estudios. En lo personal no creo que México sea uno de los países en el mundo que tenga un alto índice de delincuencia. Por principio debemos partir que tenemos 105 millones de habitantes, que somos un país donde efectivamente existe miseria y pobreza, pero también somos un país en donde más del 50% del ingreso público está destinado a la educación. Por razones de las regiones, una de las causas de la delincuencia es el alcoholismo que hace aumentar el delito de lesiones.

En el Estado de Puebla el índice delictivo puede considerarse bajo o cuando menos sin ninguna consideración de aumento. El secuestro es un delito que partió hace unos ocho años de un promedio de quince al año y ha descendido a un promedio de dos a tres delitos de secuestro por año y esto en las comunidades pobres, en donde las cantidades que se solicitaban eran menores a 50 mil pesos.

A través de los medios se ha visto la presencia del narcomenudeo, que está siendo combatido con eficacia por las procuradurías local y federal. Si debe ponerse permanente atención en nuestro estado para que no aumente el índice delictivo. En nuestro país existe hoy, en algunos estados, un aumento de la delincuencia, pero el gobierno federal está actuando. Desde luego, no es aceptable el resultado estadístico al que me referí al principio.

—¿Cómo se manifiesta esta problemática concretamente en el estado de Puebla?

—En cuanto a esto, y haciendo comparaciones con otras partes del mundo y de nuestro país, Puebla afortunadamente no tiene incidencia delictiva que pudiésemos considerar grave. No quiere decir que estemos conformes, o estemos pasivos. Por principio los diputados al Congreso del Estado han expedido ya una serie de leyes atendiendo a

nuestra propia problemática, y sí debe hacerse un llamado diario a la ciudadanía para que participe en la tarea de respeto a la legalidad. Por naturaleza no es un problema sólo del Estado, de sus autoridades, sino de la propia ciudadanía. La mayoría de los delitos manifiestan conductas particulares ajenas a la propia autoridad.

—El derecho penal ha presentado en su devenir dos respuestas a los problemas criminógenos: la de mayor represión punitiva, llegando incluso a aplicación de la pena de muerte o a la máxima de privación de la libertad; a la de apostar por la búsqueda de alternativas a la prisión en el convencimiento de que estas vías no han resuelto el problema de la criminalidad. ¿Qué opina usted y cómo ve estas variantes en el modelo penal mexicano?

—Es cierto lo que usted señala en cuanto a que el derecho penal ha presentado en su devenir dos respuestas a los problemas criminógenos: uno, el de aumento de las penas; y otro, la búsqueda de alternativas como las que contiene su pregunta. Yo creo y estoy convencido de que no es el aumento a las penas la solución para combatir la delincuencia, pero sí creo que el aumento de la penalidad en ciertos aspectos tenga un efecto psicológico para evitar mayor delincuencia. Lo principal para evitarla radica

en fenómenos de cultura, es decir, la ética, o la moral, o la legalidad, como se les quiera ver, se deben inculcar en el hogar, en las escuelas, en las universidades, en las iglesias, en los partidos políticos, en todo conglomerado social. Es decir: debemos inculcar el respeto al derecho a los demás, pues no es materia del derecho penal atender al tipo de cultura preventiva o querer involucrar lo represivo con lo preventivo, pues nunca se combatiría así a la delincuencia. Mucho se habla y se dice al respecto, sin embargo, la única forma de combatir la presencia del delito será a través de lo preventivo, y lo preventivo se llama educación.

No obstante, en nuestro país no solamente abarcariamos este mecanismo sino también tendría que ir paralelo a ello, el apoyar a resolver los problemas de la miseria a través de impulsar los derechos sociales de nuestro país. Yo creo que el sistema penal mexicano debe alejarse de teorías mucho muy técnicas y acercarse más a una realidad a la mexicana, es decir, simplificar procedimientos, mecanismos, hacerlos más prácticos y más claros.

—Por otra parte y adentrándonos en otro tema, hemos conocido del éxito de su obra Mediación, cultura de la paz, por lo cual le felicitamos. ¿Cómo cree usted que impactan sus opiniones en el modelo procesal mexicano en materia penal?

—Por lo que hace a la mediación, desde luego que constituye uno de los magníficos medios alternativos de administración de justicia y que sin falsa modestia ha dado buenos resultados por la participación y comprensión del foro poblano, tanto en materia civil como en materia penal.

—En muchas ocasiones se escuchan voces desde el ejercicio de la profesión que señalan que en el tránsito por las escuelas de derecho no se preparan adecuadamente a los futuros egresados para las problemáticas que luego se van a encontrar en el ejercicio, sobre todo en el derecho penal. ¿Qué puede usted recomendar a la academia en este sentido?

—Yo creo que no es un problema de las escuelas de derecho la preparación de los futuros abogados, yo creo que en todos los tiempos las universidades nos enseñan los diversos caminos que se tienen en el campo del derecho y realmente cuando uno egresa de una escuela empieza la realidad del ejercicio profesional y requiere también en todos los tiempos y en todas las épocas seguir estudiando. El que considere que está preparado para el ejercicio profesional sólo por haber obtenido un título, nunca obtendrá buenos resultados. El derecho está en pleno movimiento y más aún en esta época de la globalización que nos lleva a cambios vertiginosos;

otro elemento es el de la vocación, si careces de ella en la actividad a que te dedicas indiscutiblemente que no obtendrás buenos resultados. Como te señalo, la de leyes, es una carrera de inacabable y permanente estudio.

“El abogado que se dedique con exclusividad al derecho penal debe también conservar su vocación, más aún ahora en que se van a implantar los juicios orales, en donde por la globalización misma debe tenerse conocimiento del derecho penal internacional, del funcionamiento de los organismos penales internacionales. No debemos olvidar que somos un país en desarrollo, como consecuencia un país con grandes necesidades; que existe la idea también de regirnos por un Código Penal único en la República y que en general se tiene que llegar a una especialización; como se nota, son muchos los factores que se dan en el mundo del derecho, que es una ciencia que abarca todos los temas que se dan en la sociedad y como consecuencia requieren de todo nuestro tiempo y de toda nuestra capacidad para desarrollarnos profesionalmente.” ■

[Volver al Índice >>](#)